



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO									
DESCRIPCIÓN:									
<p>CONSISTE EN ATENDER LAS SOLICITUDES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE REQUERAN DE DICHO TRÁMITE. LA PERSONA SE ACERCA AL AREA DE CAJA, SOLICITA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y ESTA PERSONA ATENDERÁ LA SOLICITUD EN EL MEJOR TIEMPO POSIBLE</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ART. 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS. CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 94 Y ART. 96 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO QUE HAGA CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE NO TIENE ADEUDO CON LA TESORERIA MUNICIPAL, FIRMADA POR EL TESORERO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MENSUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO ASI LO SOLICITE Y REQUIERA DEL MISMO							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
-ULTIMO RECIBO DE PAGO QUE HAYA REALIZADO		SI	0	ART. 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS.					
-IFE O INE		SI	0	CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 94 Y ART. 96 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
-ULTIMO RECIBO DE PAGO QUE HAYA REALIZADO		SI	0	ART. 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS.					
-IFE O INE DEL PROPIETARIO		SI	0	CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 94 Y ART. 96 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	45 MINUTOS				
COSTO:		\$ 217 Fundamento Jurídico ARTICULO 148 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		AREA DE CAJA, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRAMITE PROCEDERA PARA TODA PERSONA FISICA Y MORAL QUE SE ACERQUE AL AREA DE CAJA A SOLICITAR DICHA CONSTANCIA, CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS. SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	99 20 363		107; 120	N/A	tesomunicipal_chapa@hotmail.com		
588	91 35 195						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE GENERA ALGUN DESCUENTO PARA ESTE TRAMITE?						
RESPUESTA:	NO, EL COSTO YA VIENE ESTABLECIDO EN EL SISTEMA MUNICIPAL COBRA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SE ESTIPULA EL COSTO DEL TRAMITE?						
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 148 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, DONDE HACE SABER QUE DE ACUERO AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA ES TAN GRANDE?						
RESPUESTA:	POR QUE UNA VEZ QUE SE OBTIENE LA SOLICITUD, SE DEBE REVISAR EL HISTORIAL Y VALIDAR QUE NO SE TIENE ADEUDO ALGUNO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21 / 02 / 2020
ALEXIS BARRIOS NOQUEJ		L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ TESORERO MUNICIPAL			

